



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX -2023-43358313-APN-DFYGR#ANMAT

VISTO el EX-2023-43358313-APN-DFYGR#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO;

Que por dichas actuaciones se tramita la solicitud de la firma DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A., referida a la autorización de funcionamiento en las condiciones previstas por la Ley n° 16.463, el Decreto n° 150/92 y sus modificatorios.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que de acuerdo con lo informado según documento GEDO n° IF-2023-151233884-APN-DFYGR#ANMAT por el Departamento de Inspectorado de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Medicamentos no existen objeciones técnicas, por lo que puede accederse a lo solicitado.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto n° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase a la firma DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A., como:

“IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS (IFAS) SIN FRACCIONAMIENTO, con domicilio sito en Ruta Panamericana, Colectora Oeste (Ruta N° 9) Km 37.8, partido de Escobar, localidad Garín, provincia de Buenos Aires”.

ARTICULO 2°.- Establécese que la Dirección Técnica continuará siendo ejercida por la Farmacéutica Maricel Inés BARBARICCA, DNI: 17.109.293, Matrícula Nacional n° 11.471.

ARTICULO 3°.- Extiéndase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida por el Artículo 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- - CANCELASE el Certificado de Habilitación, autorizado por la Disposición N° 4251/07 del 25 de Julio de 2007, el cual deberá ser presentado en el término de 30 días acompañado de la presente disposición ante la Dirección de Gestión de Información Técnica.

ARTICULO 5°.- Acéptanse los planos según documento GEDO n°: IF-2023-142891583-APN-DTD#JGM.

ARTICULO 6°.- Extiéndase, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el Artículo 3° y de los planos aprobados. Cumplido, archívese.

EX -2023-43358313-APN-DFYGR#ANMAT

ab



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-43358313- -APN-DFYGR#ANMAT, DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707822429

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **DSM NUTRITIONAL PRODUCTS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30707822429**, ha sido habilitado como **IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE INGREDIENTES FARMACÉUTICOS ACTIVOS (IFAS) SIN FRACCIONAMIENTO** con domicilio sito en la calle Ruta Panamericana, Colectora Oeste (Ruta N° 9) Km 37.8, partido de Escobar, localidad Garín, provincia de Buenos Aires; encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX -2023-43358313-APN-DFYGR#ANMAT.-

DI-2024-395-APN-ANMAT#MS (modificación y adecuación registral del número de legajo; canceláanse el legajo N° 10.101).-

Legajo N° 7.543.-